



# Resolución Ministerial

N° 0051 -2026-MIDAGRI

Lima, 10 FEB. 2026

## VISTOS:

La Carta s/n, que contiene la renuncia presentada por el señor ABRAHAM DIONICIO PACHECO CAJALEON; el Proveído s/n-2026-MIDAGRI-SG, de la Secretaría General; y, el Informe N° 00165-2026-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo Único de la Resolución Ministerial N° 0331-2025-MIDAGRI, se designó al señor ABRAHAM DIONICIO PACHECO CAJALEON, en el cargo de Director General de la Dirección General de Gestión Territorial del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; cargo al cual ha formulado renuncia, la misma que es necesario aceptar, conforme al marco normativo vigente;

Con las visaciones del Secretario General; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor ABRAHAM DIONICIO PACHECO CAJALEON, al cargo de Director General de la Dirección General de Gestión Territorial del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo su último día de labores el 10 de febrero de 2026; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

Vladimir Germán Cuno Salcedo  
Ministro de Desarrollo Agrario y Riego

